

JUZGADO FEDERAL

POR
NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal de 1ª. Instancia Nº 2 Secretaría "A" de la ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber, que en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERA DE DASANCHICH, NORA MABEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 13.204), se ha dispuesto que el martillero Natalio A. 20-06186299-5, proceda a vender en pública subasta el día 5 de noviembre de 2010 a las 11 horas en el Juzgado Comunal de Villa Mugueta Dto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el designado a la misma hora y lugar, con la base de \$ 66.600, en caso de no haber postores se ofrecerá, seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir \$ 49.950 y si no hubiere postores saldrá a remate con una segunda retasa del 25% es decir \$ 37.462,50. Todo ello del bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo de Villa Mugueta, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe que se designa como Lote 24 de la Manzana 41 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero José Petrich, archivado en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el Nº 45.218 del año 1966 y está ubicado en calle Pública entre prolongación calle Rivadavia y prolongación calle Sarmiento a los 30 metros de la prolongación calle Rivadavia hacia el Sudeste y mide: 10 metros de frente al Sud-Oeste; e igual medida en su contrafrente al Nord-Este por 40 metros de fondo en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este. Encierra una superficie total de 400 m2. Lindando al Sud-Oeste con calle Pública; al Nord-Oeste con fondo de los lotes 1, 2, 3, y 4; por el Nord-Este con fondos del lote 9; y al Sud-Este con el lote 23". Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al Tº 283 Fº 43 Nº 251.412. Depto San Lorenzo, a nombre de Nora Mabel Vera, D.N.I. Nº 14.057.725. Informa el Registro General Rosario: Embargo al Tº 114 E Fº 8813 Nº 396.096, de fecha 08/11/05, por la suma de Pesos 4.000; orden Juzgado de Circuito Nº 33 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, librado en autos "Mutual de Socios del S.F.C c/Dasenchich Otmar N. y Vera Nora s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 116/01 y la siguiente Hipoteca: inscripta al Tº 462 A Fº 385, Nº 363.068, de fecha 03/07/98, por la suma de dólares 28.000, a favor de la actora y que se ejecuta en estos autos. El inmueble saldrá a la venta Desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento del Art. 580 del C.P.C.C.N. Conforme a lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Se deja expresa constancia que las deudas que tuviere el bien objeto de autos, en concepto de impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones e I.V.A. si correspondiere y gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador. Detalle de deudas a cargo del comprador, a saber: 1 Comuna de Villa Mugueta la suma de \$ 3.337,91 al día 06/08/10; 2 Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Villa Mugueta limitada la suma de \$ 7.900,34 al día 06/08/10; 3 Con respecto a la Administración Provincial de Impuestos el inmueble saldrá a la venta como si estuviera libre de deudas. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de noviembre en el horario de 10 a 11 horas; lo

que se hace saber a sus efectos. Rosario, 8 de octubre de 2010. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 110 115488 Oct. 21 Oct. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

POR
MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado 1ª. Inst. Unica en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual 2ª. Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "KREIMER DE VACS, ESTHER y Otro c/Otra s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio". Expte. Nº 1862/09, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 28 de Octubre de 2010, a las 17 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, en forma separada y en acto seguido, los siguientes inmuebles: Las unidades en propiedad horizontal destinadas a oficinas, que forman parte del Edificio "Galería Independencia", sito en esta ciudad, en la calle Rioja Nº 1139 y calle Sarmiento Nº 920/22/26; con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente les corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división horizontal. Dichas unidades se ubican en el Sector Oficinas, a saber: 1º: Unidad 316, parcela 07-37, de la planta séptimo piso, se compone de: oficina, office y W.C. Encierra 27,54 m2 de propiedad exclusiva y 29,95 m2 de bienes comunes; total general 57,49 m2. Valor proporcional 0,5%. 2º: Unidad 317, parcela 07-38 de la planta séptimo piso. Encierra 39,24 m2., de propiedad exclusiva y 41,93 m2. de bienes comunes; total general 81,17 m2. Valor proporcional 0,7%. Tienen entrada común por el sector común de la Galería Comercial. De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tº 717 Fº 316 Nº 148.715. Depto Rosario Prop. Horizontal; Embargos: el 08/05/08 al Tº 117 E. Fº 2458. Nº 340.607 por \$ 1.080; el 06/11/09 al Tº 118 E Fº 5694 Nº 387.098 por \$ 9.367,28 perteneciente a los autos que ejecutan; el 08/05/08 al Tº 117 E Fº 2457 Nº 340.606 por \$ 1.080; y el 06/11/09 al Tº 118 E Fº 5693 Nº 387.097 por \$ 9.367,28 perteneciente a los autos que ejecutan. No registrando inhibiciones. Se venden en el estado de ocupación que consta en autos, y con la base de \$ 56.000 para la oficina 07-37; y de \$ 80.000 para la oficina 07-38, de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% menos y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente y en tercera y última subasta, sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de darse judicial aprobación a la subasta, con la condición prevista en el art. 497 del CPC. Los impuestos, tasas, contribuciones que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los impuestos que graven la venta correspondientes a la transferencia de dominio y el IVA si correspondiere. Se encuentran en autos copias de las escrituras de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se

aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 14 de Octubre de 2010. Christian Bitetti, secretario.

\$ 125 115614 Oct. 21 Oct. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MONICA BEATRIS CANTERO

Por disposición del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri Jueza Federal, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Eleonora Pelozzi, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUBIAL VUELTA, GONZALO (C.I.P.R. 698.826) y Otra (D.N.I. Nº 13.553.503) s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 2256/B), se ha dispuesto que la martillera Mónica Beatris Cantero, C.U.I.T. Nº 27-18217112-9 venda el día 28 de octubre de 2010, a las 11 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar en sede del Colegio de Martilleros de Rosario sito en Moreno 1546, en pública subasta, el 50% indiviso del inmueble que a continuación se describe: "La parte proindivisa proporcional del terreno y las cosas comunes que le corresponden y la unidad en propiedad horizontal que forma parte del edificio, situado en esta ciudad en la calle Urquiza Nros. 2323/25/29, señalada con los guarismos Unidad Funcional 13- Polígono 05-02, ubicada en planta quinto piso, destinada a vivienda; con entrada común por el número 2329 de calle Urquiza, con una superficie de propiedad exclusiva de 50,30 m2., de bienes comunes de 25,26m2 y un valor proporcional del 7% sobre el total del edificio. Dominio inscripto en el Registro General Rosario en Folio Real bajo la matrícula 16-28419/13 (U.13) Dpto. Rosario P.H. Informa el Registro General Rosario que: 1) el dominio mencionado se encuentra inscripto a nombre de la codemandada en la proporción del 50% indiviso. II) registra anotada Hipoteca asiento nº 1, presentación 305037 del 19/01/98, en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Rosario domicilio calle Córdoba 1026, por monto de U\$S 42.000, escribana Viviana E. Sánchez (Reg. 72/Rosario, escritura 545 del 19/12/97), Cert. Reg. 204454 del 03/12/97; III) Embargos: inscripto en asiento nº 5. Presentación 302.961 del 09/01/06, por monto \$ 58.535,94, oficio Nº 1549 del 30/11/05, por orden de este Juzga y para estos autos. IV) no registra Inhibiciones. El 50% indiviso del bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, en condición de "ocupado", según constancias del acta de constatación obrantes en autos, con la base de Pesos Noventa y Cinco mil (\$ 95.000), y en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 71.250), y si así tampoco se vendiere se ofrecerá con otra retasa del 25% del precio anterior es decir Pesos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 50/100) (\$ 53.437,50). El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas por Impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Según los informes

agregados a estos autos, las respectivas reparticiones informan las siguientes deudas: a) no tiene deuda por suministro de agua corriente según informe expedido por Aguas Santafesinas S.A. de fecha 22/09/10 y Aguas Provinciales de Santa Fe. B) deuda por tasa municipal \$ 1.225,57 al 22/09/10, expedida por la Municipalidad de Rosario; c) deuda por impuesto inmobiliario \$ 706,05, al 12/10/10 y deuda por apremios pendientes N°s. 046873244-44 y 049479352-53 \$ 4.875 al 30-08-10, ambos importes expedidos por la Administración Provincial de Impuestos al y d) no posee deuda por gastos centrales al 12-10-10, importe del último mensual abonado (septiembre/2010) \$ 291,87. Se deja constancia que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. informes: a la martillera Tel. 0341-4959828 (de lunes a viernes de 15 a 19 hs.) cel. 0341-155080398. Copias de escritura de hipoteca agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 15 de Octubre de 2010. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 125 115897 Oct. 21 Oct. 22

POR
GRACIELA PANZARDI

Dispuesto Juez 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 1º Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "GIORGIO VICTOR MANUEL s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 352/08, Martillera Pública Graciela Panzardi (DNI. 5.310.906) rematará 1º Noviembre 2010, desde las 17 hs., en Asoc. Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, los siguientes bienes: 1º: "Un automotor BMW, tipo Sedan 4 Puertas, mod. 528 I- año 1997, motor BMW N° 33808550286S1, chasis BMW N° WBADD61050BR17153, dominio: BEE-208" con la Base de \$ 45.000. Retasa y U. Base \$ 31.500 y 2º: "Un automotor PEUGEOT, tipo Furgoneta, mod. Partner, año 1998; motor PEUGEOT N° 10CUHF4006819, chasis PEUGEOT N° VF35BD9BD60124070, dominio: DGT-064" con la Base de \$ 22.000. Retasa y U. Base \$ 15.400. Ambos: En el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Comprador abonará en el acto efectivo o cheque certificado el total del precio de compra y 10% comisión al martillero. Los impuestos, patentes, multas y/o contribuciones a partir del auto declarativo de quiebra 15/09/09 e IVA si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Medidas cautelares: 2º Orden: Informa R.N.P.A. Sec. 1 Rosario. Consta dominio a nombre del fallido 100% DNI. 10.652.4151. 2º Orden informa R.N.P.A. Sec. 1 Rosario. Consta dominio a nombre del fallido (100% DNI. 10.652.415). Ambos dominios: Inhibiciones: 1) Juzgado Federal N° 2 Rosario Autos: Giorgio Víctor M. Expte. 27255/06. 2) Juzgado Federal N° 1 Rosario Autos: Giorgio Víctor M. Expte. 48772/05. 3) Juzgado Distrito Civ. y Com. 6ta. Nom, Rosario Autos: Bco. MACRO BANSUD S.A. c/ Giorgio Víctor s/Juicio Ejecutivo, Expte. 817/03. 4) Juzgado Federal N° 2 Rosario Autos: AFIP c/ Giorgio Víctor s/Ejec Fiscal Expte. 39310/08. 5) Juzgado Distrito Civ y Com. de la 1º Nom. Rosario Autos: Giorgio Víctor M. s/P. Quiebra. Expte. 352/08. 6) Juzgado Federal N° 2 Rosario Autos: Fisco Nacional AFIP c/Giorgio Víctor M. s/E. Fiscal, Expte. 30495/06. 7) Juzgado Federal N° 1 Rosario Autos: Giorgio Víctor M. Expte. 53870/06. 8) Juzgado Distrito Civ. y Com. de la 8º Nom. Rosario Autos: C. Financiación Empresas SRL c/Giorgio Víctor M. s/Demanda de Apremio, Expte. 274/08. Importante: Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse los

bienes en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal de Comercio y hall de Tribunales (P.B). Exhibición: Días 29/10/10, horario 16 a 18 hs y 30/10/10 en el horario de 10 a 12 hs., en calle San Martín N° 1756, Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 15 de octubre de 2010. Publíquese sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 115619 Oct. 21 Oct. 25

POR
CASABONA JUAN CARLOS

Por orden del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de Rosario, en autos: "RABINOWICZ SAMUEL c/Otro (DNI: 6.077.144) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 917/07, el Martillero Casabona Juan Carlos, (DNI: 13.788.421) subastará el 1° de Noviembre de 2010 a las 16 horas, o el día hábil inmediato siguiente misma hora, lugar y condiciones, en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238), con la base de \$ 1.872.000, de no haber postores retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base equivalente al 25% de la primera, en el estado de ocupación en que se encuentra, el siguiente inmueble: "Dos fracciones de terreno de campo, en el Distrito La Vanguardia, Depto Constitución, Pcia. de Santa Fe, a saber: A) con lo clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, señalada con el sigla "4a" en el plano N° 37.539 año 1964, mide 262,57 mts., en su costado Norte; 261,07 mts., en su costado Sud; 625,80 mts., en su costado Este y 625,57 mts., en su costado Oeste. Linda: al Este camino en medio con Honorio Mollet; al Sud, con José Negro; al Oeste, con Luis R. Roggero en parte y en el resto con Agustín Roggero y al Norte; con el que se deslindará a continuación. B) con lo clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, señalado con la sigla "4b" en el plano N° 37.539 año 1964, mide 262,58 mts., en su costado Norte; 261,68 mts., en su costado Sud, 625,57 mts., en su costado Este y 625,35 mts., en su costado Oeste. El lote "4b" linda: al Este, camino en medio con Honorio Millet; al Sud con el lote antes descripto; Oeste con Agustín F. Roggero y al Norte con lote "4c", también del plano citado, la fracción "4a" encierra una superficie de 16 hectáreas 40 áreas 13 centiáreas, 85 dm2., y la fracción "4b" tiene una superficie total de 16 hectáreas, 40 áreas, 13 centiáreas, 8558 cm2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 226 F° 451 N° 235239, T° 230 F° 118 N° 257409, T° 234 F° 382 N° 238821 y T° 234 F° 383 N° 238822 Depto Constitución. Registra Embargo: 1°) al T° 119 E F° 2529 N° 344872, del 15/06/10, por U\$S 24.595,50, perteneciente a estos mismos autos y Juzgado. Observaciones: Condicionado al certificado de Subasta N° 156405 de fecha 24-08-10. Juzgado C. y C. 1° Nominación. Registra Hipotecas: 1°) Al T° 578 B F° 219 N° 398713, Grado: 1°, fecha 01/11/06, Moneda: dólares. Monto 16.500; Acreedor: Rabinowicz Samuel David, con domicilio en calle San Luis 948 P. 17 D "F" de Rosario; Escritura: 316 del 27/09/06, Escribano: 576, Fuster, Arístides Ernesto. Observaciones: Corresponde lotes 4A y 4B plano 37539/64. 2°) Al T° 578 B F° 220 N° 398714, Grado: 2° de fecha 01/11/06, Moneda: dólares. Monto 16.500, Acreedor: Sánchez, Fernando Enrique, con domicilio en

calle Riobamba 1640 de Rosario, Cesionario: Fuster María Magdalena, con domicilio en calle Santiago 137 de Rosario, Escritura: 317 del 27/09/06, Escribano: 576, Fuster, Arístides Ernesto. Observaciones: 1° Grado T° 578 B F° 219 N° 398713. Cesión de Crédito Hipotecario T° 48 MH F° 342 N° 379041 de fecha 06/09/07. Condiciones: En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio obtenido, en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren, e I.V.A. si correspondiere. Compras en comisión: deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 495 del C.P.C.C. Las enunciaciones de la hipoteca sirven de suficiente título para esta venta, los informes previos, constatación y demás constancias de ley están agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: A coordinar con el Martillero. Informes Tel: 0341-155001560. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 135

115639 Oct. 21 Oct. 25
